



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **44.º CONSEJO DIRECTIVO**

### **55.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL**

*Washington, D.C., EUA, 22 al 26 de septiembre de 2003*

---

### ***RESOLUCIÓN***

#### ***CD44.R6***

### **ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN LAS AMÉRICAS: LAS ENSEÑANZAS EXTRAÍDAS A LO LARGO DE 25 AÑOS Y LOS RETOS FUTUROS**

#### ***EL 44º CONSEJO DIRECTIVO,***

Visto el documento CD44/9 sobre la atención primaria en las Américas;

Considerando la Declaración de Alma-Ata (1978), así como las resoluciones CD27.R20 y CD27.R21 sobre las estrategias regionales de salud para todos en el año 2000 y CD28.R11 sobre el plan de acción para la instrumentación de las estrategias regionales de SPT2000, las resoluciones CSP21.R12 y CSP21.R20 relativas al Plan de Acción Regional de Salud para Todos para el año 2000 (SPT2000); las resoluciones CD31.R27, CD33.R17 y CD35.R19 sobre el monitoreo y la evaluación de las estrategias de SPT2000, y las resoluciones CD39.R4 y CD40.R11 relativas a la renovación al llamado de SPT y las estrategias de salud para todos;

Observando las repercusiones de un entorno cambiante en la atención primaria de salud en las Américas, y

Reconociendo los esfuerzos desplegados por los países de la Región para establecer políticas y programas de atención primaria como eje central de sus sistemas de servicios de salud, en los que han jugado un papel el Estado, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de base comunitaria para alcanzar la meta de Salud para Todos,

#### ***RESUELVE:***

1. Solicitar a los Estados Miembros que:

- a) hagan esfuerzos por que el desarrollo de la atención primaria cuente con los recursos necesarios que asegure su contribución a la reducción de las desigualdades en salud;
- b) renueven su compromiso con el fortalecimiento a largo plazo de las capacidades en lo que respecta a los recursos humanos requeridos para la atención primaria de salud;
- c) reconozcan el potencial de la atención primaria de salud para llevar a cabo una reorientación de los servicios con criterio de promoción de la salud;
- d) promuevan el mantenimiento y fortalecimiento de los sistemas de información y vigilancia en la atención primaria de salud;
- e) respalden la participación activa de las comunidades locales en la atención primaria de salud.

2. Solicitar a la Directora que:

- a) tenga en cuenta los principios de la atención primaria de salud en las actividades de todos los programas de cooperación técnica, en particular en lo concerniente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;
- b) evalúe los diferentes sistemas basados en la atención primaria de salud e identifique y difunda información sobre las mejores prácticas con miras a mejorar la aplicación de las políticas pertinentes;
- c) siga prestando apoyo a los países para mejorar la capacitación del personal de salud en las actividades prioritarias de la atención primaria de salud;
- d) ponga énfasis renovado en el apoyo para la aplicación de modelos de atención primaria de salud localmente determinados que sean flexibles y adaptables;
- e) promueva y organice una celebración con actividades dedicadas a resaltar en toda la Región la trascendencia de los 25 años de experiencia de la Atención Primaria en las Américas. Dicho proceso se extenderá durante 1 año y utilizará entre otros, debates, conmemoraciones nacionales, foros subregionales y actividades regionales;
- f) organice una consulta regional para la definición de futuras orientaciones estratégicas y programáticas en relación con la atención primaria de salud.

*(Octava reunión, 25 de septiembre de 2003)*